



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-120

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O. N° Ext. 116/21 de 06.08.2021, mediante la cual comunica la designación del Sr. Roberto Andrés Jiménez Toledo como Director Interino del Departamento de Estomatología Quirúrgica, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, debido a la renuncia de la actual Directora y mientras se realiza el proceso de elección; la declaración efectuada por el Sr. Jiménez Toledo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-199 de 07.01.2021 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 01 de agosto de 2021, al nombramiento de la Directora del Departamento de Estomatología Quirúrgica, señalado en Decreto U. de C. N° 2020-199, de 07 de enero de 2021.
2. Designase como Director Interino del Departamento de Estomatología Quirúrgica, perteneciente a la Facultad de Odontología, al **Sr. ROBERTO ANDRÉS JIMÉNEZ TOLEDO**.
3. La designación indicada se extenderá desde el 02 de agosto de 2021 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.


Transcríbase electrónicamente: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 12 de agosto de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

